Alcaldía de
MONTERÍA

FORMATO DE RADICACIÓN DE CUENTAS

NOMBRE: SU PERSONAL EST LTDA

FECHA: JULIO DE 2024

HORA:

TELÉFONO CELULAR: 3007306927

CORREO ELECTRÓNICO: supersonalsascolombia@gmail.com

NOTA: FAVOR ACERCARSE A LA OFICINA DE TESORERÍA GENERAL DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA A LOS 2 DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA PRESENTACIÓN DE SU CUENTA, PARA VERIFICAR LA DOCUMENTACIÓN Y PODER CONTINUAR CON EL TRAMITE LEGAL PARA EL PAGO DE LA CUENTA.



FIRMA LEGIBLE CONTRATISTA

RECIBIDO CONTRATISTA

NOMBRE: SU PERSONAL EST LTDA
FECHA: JULIO DE 2024
HORA:

Alcaldía de
MONTERÍA

ALCALDIA DE MONTERIA

Oficina de presupuesto
Constancia de registro presupuestal No: 24000918

REGISTRO PRESUPUESTAL

RP No.	**24000918**
miércoles 03 abril 2024	

Beneficiario: 900722877 - SU PERSONAL E.S.T LTDA **NIT:** 900722877

No. del Certificado de disponibilidad 24000693 **Contrato No:** LP-SGM-006-2024

Tiempo de Ejecucion: SEIS (6) MESES

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL

Rubro	Descripcion	Tipo de Financiacion	Producto	CPC	Valor R.P.
2.1.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción-Bolsa de Empleo	1.2.1.0.00 - INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	0		$ 7.000.000.000,00
				Total Reserva..	$ 7.000.000.000,00

CON SITUACION DE FONDO

Total reserva en letras: SIETE MIL MILLONES de Pesos

Objeto

CONTRATAR UNA EMPRESA DE SERVICIOS TEMPORALES PARA EL SUMINISTRO DE PERSONAL PARA EL APOYO A LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA

Dairo Hoyos Bedoya
Profesional Universitario

Solicito: HUGO F. KERGUELÉN GARCÍA		
Elaboró: ALLORENTE	Imprimió: ANGELICA LLORENTE RAMOS	IP Imprimió: 186.43.33.250

Alcaldía de
MONTERÍA

ALCALDIA DE MONTERIA

Oficina de presupuesto
Constancia de registro presupuestal No: 24000919

REGISTRO PRESUPUESTAL

RP No.	24000919
miércoles 03 abril 2024	

Beneficiario: 900722877 - SU PERSONAL E.S.T LTDA **NIT:** 900722877

No. del Certificado de disponibilidad 24000895 **Contrato No:** LP-SGM-006-2024

Tiempo de Ejecucion: SEIS (6) MESES

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL

Rubro	Descripcion	Tipo de Financiacion	Producto	CPC	Valor R.P.
2.1.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción-Bolsa de Empleo	1.2.1.0.00 - INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	0		$ 125.736.777,00
				Total Reserva..	$ 125.736.777,00

CON SITUACION DE FONDO

Total reserva en letras: CIENTO VEINTICINCO MILLONES SETECIENTOS TREINTA y SEIS MIL SETECIENTOS SETENTA y SIETE Pesos

Objeto

CONTRATAR UNA EMPRESA DE SERVICIOS TEMPORALES PARA EL SUMINISTRO DE PERSONAL PARA EL APOYO A LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA

Dairo Hoyos Bedoya
Profesional Universitario

Solicito: HUGO F. KERGUELÉN GARCÍA		
Elaboró: ALLORENTE	Imprimió: ANGELICA LLORENTE RAMOS	IP Imprimió: 186.43.33.250

SU PERSONAL EST LTDA
NIT 900.722.877-5
CR 6 62B 32 OF 604
Tel: (57) 3137921740
Montería - Colombia
supersonalsascolombia@gmail.com

Factura electrónica de venta
No. SP 265

Señores	MUNICIPIO DE MONTERIA		
NIT	800.096.734-1	**Teléfono**	(604) 7910720 - Ext. 000
Dirección	CALLE 27 3 16	**Ciudad**	Montería - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	09/07/2024, 16:39
Expedición	09/07/2024, 16:39
Vencimiento	09/07/2024

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Bruto	Impto. Cargo	Valor Impto.Cargo	Vr. Total
1	PAGO PARCIAL ACTA No. 3 CONTRATO No. LP-SGM-006-2024 CONTRATAR UNA EMPRESA DE SERVICIOS TEMPORALES PARA EL SUMINISTRO DE PERSONAL PARA EL APOYO A LA GESTION ADMINISTRATIVA DEL MUNICIPIO DE MONTERIA-CORDOBA. PERIODO: DEL 10 DE JUNIO 2024 AL 9 DE JULIO DE 2024	1.00	941,213,183.81	941,213,183.81	0 %	0.00	941,213,183.81
2	AIU PAGO PARCIAL ACTA No. 3 DEL CONTRATO No. LP-SGM-006-2024	1.00	207,066,901.00	207,066,901.00	19 %	39,342,711.19	246,409,612.19

Total items: 2

Total Bruto	1,148,280,084.81
IVA 19%	39,342,711.19
Total a Pagar	1,187,622,796.00

Valor en Letras:
Mil ciento ochenta y siete millones seiscientos veintidos mil setecientos noventa y seis pesos m/cte

Condiciones de Pago:
Transferencia $ 1,187,622,796.00

Observaciones:
PAGO PARCIAL ACTA No. 3 DEL CONTRATO No. LP-SGM-006-2024 DE "CONTRATAR UNA EMPRESA DE SERVICIOS TEMPORALES PARA EL SUMINISTRO DE PERSONAL PARA EL APOYO A LA GESTION ADMINISTRATIVA DEL MUNICIPIO DE MONTERIA-CORDOBA".

PERIODO: DEL 10 DE JUNIO 2024 AL 9 DE JULIO DE 2024 PAGO 3 DE 6

LA BASE PARA RETENER RENTA SERA EL VALOR DEL AIU $207.066.901 TARIFA A APLICAR 1%.

LA BASE PARA RETENER IVA SERA EL VALOR DEL IVA $39.342.711,19 TARIFA A APLICAR 15%.

LA BASE PARA RETENER ICA Y ESTAMPILLAS DEL ESTATUTO TRIBUTARIO MPAL DE MONTERIA SERÁ EL VALOR DEL AIU $207.066.901 SEGUN PROPUESTA ECONOMICA DEL CONTRATO.

FUNDAMENTO LEGAL ARTICULO 437-1 Y 462-1 DEL E.T.

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764064831974 aprobado en 20240201 prefijo SP desde el número 232 al 1000 Vigencia: 12 Meses**

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

104

Responsable de IVA - Actividad Económica 7830 Otras actividades de suministro de recurso humano Tarifa 10X1000

CUFE: ce0201a242135d4cbe3e54f86b5590e24de5f0d5105a4eab7d33d36a5a88594e8d7bb74302e56deeb7f132528585448d

105

SU PERSONAL E.S.T Ltda.
oportunidades laborales

Julio 05 de 2024

HERNAN ALONSO DURANGO USTA

Contador Público Titulado

T.P. No. 44623-T

EL SUSCRITO CONTADOR DE LA SOCIEDAD SU PERSONAL E.S.T. LTDA.

CERTIFICA:

Que la ***SOCIEDAD SU PERSONAL E.S.T. LTDA***, identificada con NIT: 900.722.877 - 5, ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 del 26 de Diciembre de 2002 en lo respecta al Sistema de Seguridad Social, en cuanto al pago de aportes en Salud, Pensión, Riesgos Profesionales y con los aportes del Servicio Nacional de Aprendizaje, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, y Cajas de Compensación familiar correspondientes al mes de Junio 2024, en cumplimiento a su objeto y que a la fecha se han venido cancelando oportunamente.

Se expide la presente certificación a los cinco (05) días del mes de Julio del año 2024 con destino a la **ALCALDIA DE MONTERIA**.

Certificó:

Hernan A. Durango Usta
Contador Público
T.P. 44623-T

HERNAN ALONSO DURANGO USTA

C.C. 2.761.519

106

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

F0B5D1F01558654D

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **HERNAN ALONSO DURANGO USTA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 2761519 de CIENAGA DE ORO (CORDOBA) Y Tarjeta Profesional No 44623-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********
****
****

EL CONTADOR PUBLICO NO HA CUMPLIDO CON LA OBLIGACION DE ACTUALIZAR EL REGISTRO

Dado en BOGOTA a los 24 días del mes de Junio de 2024 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

44623-T



HERNAN ALONSO
DURANGO USTA
C.C. 2761519
RESOLUCION INSCRIPCION 067 FECHA 21/09/1995
UNIVERSIDAD CORP. UNIV. DEL SINU

PRESIDENTE

LUIS ALONSO COLMENARES RODRÍGUEZ 52457

FIRMA DEL TITULAR

56726

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Comercio Industria y Turismo - Junta Central de Contadores.

CERTIFICADO No. 705

HERNAN ALONSO DURANGO USTA
Contador Publico
TP# 44623-T

ESTA FOTOCOPIA ES VALIDA SOLAMENTE EN ORIGINAL
PARA TRAMITES CON EL BANCO J&T LTDA NIT 900.722.877 PARA LEGALIZACION DE PAGO ANTE LA ALCALDIA DE MONTERIA
PUBLICADO

CALLE 32 No. 7 - 66 Oficina 201 PISO 2
Celular: 313 572 0411 - 313 581 0482 Teléfonos: 7944880
Montería - Córdoba

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **2.761.519**

DURANGO USTA

APELLIDOS

HERNAN ALONSO

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **04-MAR-1970**

CIENAGA DE ORO
(CORDOBA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.70 ESTATURA | **O+** G.S. RH | **M** SEXO

12-SEP-1988 CIENAGA DE ORO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

A-1300100 00212923-M-0002761519-20100205 0020640310A 1 34229919

Certificado
Bancario

Martes, 05 de julio de 2024

Señor(a)
A QUIEN PUEDA INTERESAR

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que SU PERSONAL E.S.T LTDA identificado(a) con NIT 900722877, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA CORRIENTE	56900000621	2020/08/04	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.



Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

Bancolombia

VIGILADO BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario

aportes en línea

Certificado de Aportes

Se certifica que LUIS FERNANDO PAYARES AYALA identificado(a) con CC 1067853559 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social:

SU PERSONAL EST LTDA NI 900722877

Periodo		Clave		Planilla		Novedades															
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
2024-06	2024-07	762358709	9469768074	E	2024-07-08																	

Riesgo	Administradora	Días	Tarifa	IBC	Cotización
AFP	PORVENIR	30	16%	$2,600,000	$416,000
ARL	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	30	2.436%	$2,600,000	$63,400
CCF	COMFACOR	30	4%	$2,600,000	$104,000
EPS	MUTUAL SER	30	4%	$2,600,000	$104,000

Este certificado se expide el día 2024-07-09 a las 11:54.

111

Alcaldía de
MONTERÍA

Alcaldia de Monteria

OFICINA DE PRESUPUESTO

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD

Solicitud Nº	24000922
CDP No.	24000693
viernes 23 febrero 2024	

CERTIFICA

Que en el Presupuesto de Gastos e Inversiones Alcaldia de Monteria Para la vigencia Fiscal de 2024 se tiene Disponibilidad Presupuestal para las siguientes partidas asi:

Rubro	Descripcion	Tipo de	Producto	CPC	Valor C.D.P.	Valor Disponbile.
2.1.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción-Bolsa de Empleo	1.2.1.0.00 - INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	0		$ 7.000.000.000,00	$ 7.005.044.534,00
				Totales...	$ 7.000.000.000,00	$ 7.005.044.534,00

CON SITUACION DE FONDO

Total CDP en letras: SIETE MIL MILLONES de Pesos

El certificado No. 24000693 se emite en Monteria el dia viernes 23 de febrero de 2024 como requisito previo a CONTRATAR UNA EMPRESA DE SERVICIOS TEMPORALES PARA EL SUMINISTRO DE PERSONAL PARA EL APOYO A LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA

Dairo Hoyos Bedoya

Profesional Universitario

Solicito : DANIEL EDUARDO PATRON PEREZ		
Elaboró: ALLORENTE	Imprimió: ANGELICA LLORENTE RAMOS	IP Imprimió: 186.43.33.250

Alcaldía de
MONTERÍA

Alcaldia de Monteria

OFICINA DE PRESUPUESTO

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD

Solicitud Nº	24001198
CDP No.	24000895
lunes 04 marzo 2024	

CERTIFICA

Que en el Presupuesto de Gastos e Inversiones Alcaldia de Monteria Para la vigencia Fiscal de 2024 se tiene Disponibilidad Presupuestal para las siguientes partidas asi:

Rubro	Descripcion	Tipo de	Producto	CPC	Valor C.D.P.	Valor Disponbile.
2.1.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción-Bolsa de Empleo	1.2.1.0.00 - INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	0		$ 128.000.000,00	$ 186.748.789,00
				Totales...	$ 128.000.000,00	$ 186.748.789,00

CON SITUACION DE FONDO

Total CDP en letras: CIENTO VEINTIOCHO MILLONES de Pesos

El certificado No. 24000895 se emite en Monteria el dia lunes 04 de marzo de 2024 como requisito previo a CONTRATAR UNA EMPRESA DE SERVICIOS TEMPORALES PARA EL SUMINISTRO DE PERSONAL PARA EL APOYO A LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA

Dairo Hoyos Bedoya

Profesional Universitario

Solicito : HUGO F. KERGUELÉN GARCÍA		
Elaboró: ALLORENTE	Imprimió: ANGELICA LLORENTE RAMOS	IP Imprimió: 186.43.33.250

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141043028981

(415)7707212489984(8020) 000014104302898 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 7 2 2 8 7 7	5	Impuestos y Aduanas de Montería 1 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
SU PERSONAL E.S.T LTDA

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Córdoba 2 3	Montería 0 0 1

41. Dirección principal
CR 8 A 33 39 BRR LA CEIBA

42. Correo electrónico supersonalsascolombia@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
0 0 1	3 1 3 7 9 2 1 7 4 0	6 0 4 7 8 5 4 1 8 5

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 8 3 0	2 0 1 4 0 4 1 4	7 8 2 0	2 0 2 4 0 5 2 4					

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 5	7	1	4	4	2	4	8	5	2	5	5														

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024 - 05 - 28 / 07 : 42: 56

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre PAYARES AYALA LUIS FERNANDO
985. Cargo Representante legal Certificado

Fecha generación documento PDF: 28-05-2024 07:45:53AM

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Página 2 de 4 **Hoja 2**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141043028981

(415)7707212489984(8020) **000014104302898 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 7 2 2 8 7 7	5	Impuestos y Aduanas de Montería	1 2

Caracteristicas y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	0 1
72. Número		6
73. Fecha	2 0 1 4 0 4 0 3	2 0 2 0 0 6 1 0
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	2 0 1 4 0 4 1 4	2 0 2 0 0 6 1 9
77. No. Matrícula mercantil	1 3 2 2 5 3	R M 0 9 - 4 9 8 2 3
78. Departamento	2 3	2 3
79. Ciudad/Municipio	2 2	2 2

Vigencia

80. Desde	2 0 1 4 0 4 1 4
81. Hasta	3 0 3 6 0 4 1 5

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Sociedades — 5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 1 6 0 1 0 1		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

Fecha generación documento PDF: 28-05-2024 07:45:54AM

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 4 **Hoja 3**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141043028981

(415)7707212489984(8020) **000014104302898 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 7 2 2 8 7 7	5	Impuestos y Aduanas de Montería 1 2	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 0 0 3 0 2

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadani 1 3	1 0 6 7 8 5 3 5 5 9		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
PAYARES	AYALA	LUIS	FERNANDO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 28-05-2024 07:45:54AM

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Página 4 de 4 **Hoja 5**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141043028981

(415)7707212489984(8020) 000014104302898 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 7 2 2 8 7 7	5	Impuestos y Aduanas de Montería 1 2	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	2 7 6 1 5 1 9		4 4 6 2 3 T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
DURANGO	USTA	HERNAN	ALONSO

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento
2 0 2 2 0 3 0 8

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional

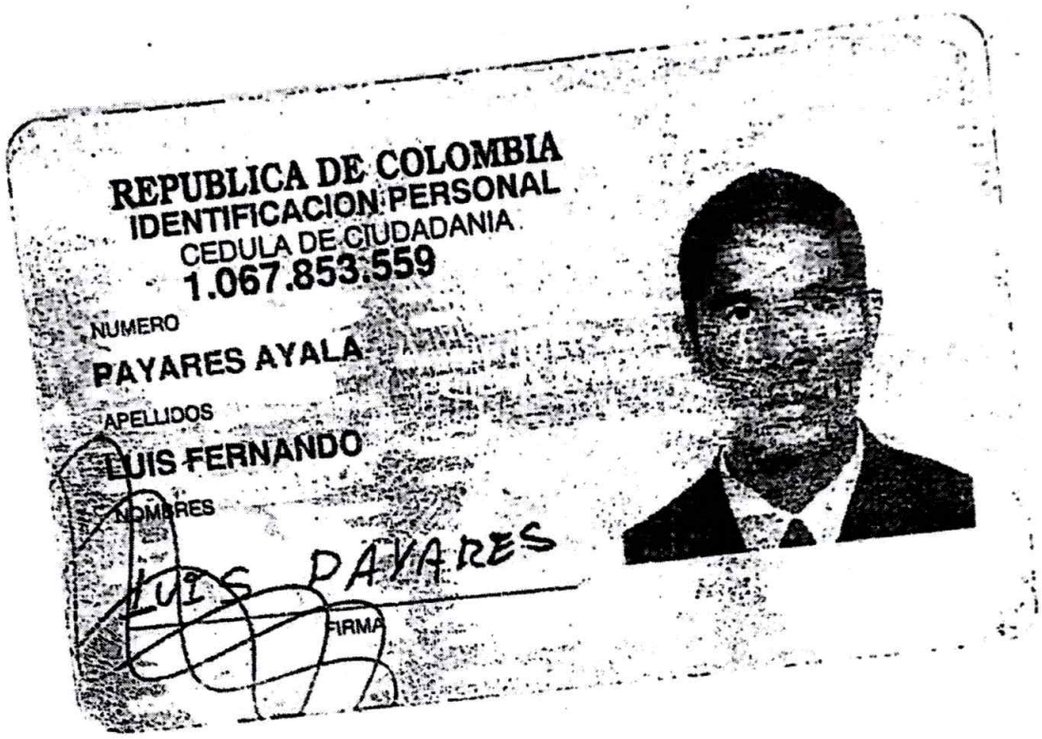
152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 28-05-2024 07:45:54AM



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
1.067.853.559

NUMERO

PAYARES AYALA

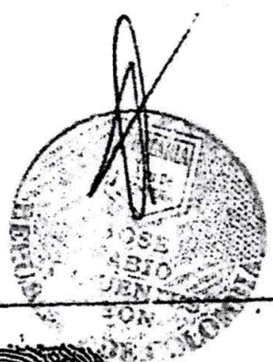
APELLIDOS

LUIS FERNANDO

NOMBRES

LUIS PAYARES

FIRMA





NOTARIA 1era MONTERIA
FABIO CIFUENTES LEON
REPUBLICA DE COLOMBIA
CIRCULO DE MONTERIA
11 FEB. 2021
1
Certifico que, previo el cotejo respectivo, esta copia coincide con el ORIGINAL tenido a la vista



FECHA DE NACIMIENTO 05-AGO-1986
MONTERIA
(CORDOBA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.72 ESTATURA | B+ G.S. RH | M SEXO

19-AGO-2005 MONTERIA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ

INDICE DERECHO

P-1300100-38143014-M-1067853559-20051129 0040305333A 02 189984981

Escaneado con CamScanner

EL SUSCRITO SUPERVISOR DEL CONTRATO SUMINISTRO DE PERSONAL NºLP-SGM-006-2024 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE MONTERÍA Y SU PERSONAL EST L.TDA

CERTIFICA

Que **SU PERSONAL E.S.T LTDA**, persona jurídica, identificada NIT 900.722.877-5, representada legalmente por el Señor **LUIS FERNANDO PAYARES AYALA** identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1.067.853.559 de Montería, cumplió parcialmente con las obligaciones del contrato de suministro de personal No. **LP-SGM-006-2024**, cuyo objeto es **"CONTRATAR UNA EMPRESA DE SERVICIOS TEMPORALES PARA EL SUMINISTRO DE PERSONAL PARA EL APOYO A LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA."**, durante el periodo de ejecución contractual que se extendió desde el **10 de junio al 9 de julio de 2024.**

A continuación, se relacionan las siguientes obligaciones:

1. Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato, ejecutado las obligaciones contratadas, de acuerdo con las especificaciones, cantidades y precio unitario fijo contenidos en la propuesta presentada y la Ley laboral. **(Realizado)**

2. El contratista se obliga a mantener fijos los precios unitarios de la propuesta durante la ejecución y hasta la liquidación del contrato. **(Realizado)**

3. Llevar a cabo los procedimientos de seguridad y portar los elementos de protección personal indicados para realizar las actividades que hacen parte del objeto contractual. **(Realizado)**

4. Acatar las instrucciones que para el desarrollo del contrato le imparta el Secretario General como supervisor del contrato. **(No realizado)**

5. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho, debiendo informar inmediatamente al Secretario General del Municipio, acerca de la ocurrencia de tales peticiones o amenazas y a las demás autoridades competentes para que se adopten las medidas y correctivos que fueren necesarios. **(No realizado)**

6. Vincular por lo menos el 5% de mano de obra tanto calificada como no calificada, por parte de población bien sea de extrema pobreza, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación u otro sujeto de especial protección constitucional tales como: adultos mayores, madres cabeza de hogar, personas en condición de discapacidad, miembros de comunidades indígena o afrocolombiana, entre otros. **(Realizado)**

7. Dar cumplimiento a las obligaciones con los sistemas de seguridad social, salud y pensiones de sus trabajadores y presentar los documentos respectivos que así lo acrediten, de conformidad con lo establecido en el Decreto 1703 de 2002, Decreto 510 de 05 de marzo de 2003, la Ley 789 de 2002, Ley 1122 de 2007, Ley 1150 de 2007 y demás que las adicionen, complementen o modifiquen. **(Realizado)**

8. Suministrar toda la información requerida en las reglas de participación del proceso del cual se deriva el contrato. **(No realizado)**

9. Cumplir con las condiciones técnicas, jurídicas, económicas, financieras y comerciales presentadas en la propuesta. **(Realizado)**

10. Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía, al supervisor del contrato. **(Realizado)**

11. Presentar cuando sean requeridos los comprobantes de afiliación y pago de los aportes a los sistemas de salud y pensión del personal destinado a la prestación del servicio junto con el comprobante de pago del subsidio familiar y la afiliación a la A.R.P. **(Realizado)**

12. Acreditar para cada uno de los pagos que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al sistema de seguridad social integral, así como los propios del SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda y allegar certificación expedida por el revisor fiscal o representante legal, según sea el caso, de acuerdo con lo ordenado en el artículo 50 de la ley 789 del 27 de diciembre de 2002 y demás normas concordantes. **(Realizado)**

13. Responder por la conservación, el uso adecuado, deterioro o pérdida de los elementos que le sean entregados por la entidad para la ejecución del contrato (si es del caso). **(No realizado)**

14. No contratar a menores de edad, en cumplimiento de los pactos, convenios y convenciones internacionales ratificados por Colombia, según lo establece la Constitución Política de 1991 y demás normas vigentes sobre la materia, en particular aquellas que consagran los derechos de los niños. **(Realizado)**

15. Carnetizar al personal que se disponga para la prestación del servicio. **(Realizado)**

16. Realizar el pago de los impuestos que se generen con la legalización del contrato. **(Realizado)**

17. El contratista deberá cumplir con las disposiciones legales en materia de contratación de personal y se compromete al pago de todos los salarios y prestaciones de Ley a que haya lugar con ocasión de la ejecución del contrato. **(Realizado)**

18. Responder por todo daño que se ocasione a bienes o al personal y a terceros de los que se disponga para la ejecución del contrato. **(No realizado)**

19. El contratista será responsable de los accidentes que puedan sufrir visitantes, su personal o transeúntes como consecuencia de la negligencia o descuido en tomar las medidas de seguridad necesarias. En consecuencia, todas las indemnizaciones que se llegaren a generar por este concepto correrán por cuenta del contratista. **(No realizado)**

20. Las demás obligaciones que sean del carácter de la prestación de los servicios Contratados. **(No realizado)**

Ejecutadas durante el periodo comprendido entre el **10 de junio y el 9 de julio de 2024.**

Para Constancia, se firma en la ciudad de Montería, a los 10 días del mes de julio de 2024.

DANIEL EDUARDO PATRON PEREZ
Secretario General
Supervisor

Proyectó: Jaime Correa – Contratista SG JC6

Revisó: Lorenzo Negrette – Contratista SG

ACTA PARCIAL DE EJECUCIÓN N°3

FECHA: JULIO 10 DE 2024

CONTRATO N°:	LP-SGM-006-2024
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE MONTERÍA
CONTRATISTA:	SU PERSONAL E.S.T. Ltda.
CC/NIT No.	900722877-5
REPRESENTANTE LEGAL	LUIS FERNANDO PAYARES AYALA
CC No.	1.067.853.559 DE MONTERÍA
OBJETO DEL CONTRATO:	CONTRATAR UNA EMPRESA DE SERVICIOS TEMPORALES PARA EL SUMINISTRO DE PERSONAL PARA EL APOYO A LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA.
VALOR DEL CONTRATO:	SIETE MIL CIENTO VEINTICINCO MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y SEIS MIL SETECIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS MCTE ($7.125.736.777)
PLAZO DE EJECUCIÓN:	SEIS (6) MESES
FECHA ACTA DE INICIO:	10 DE ABRIL DE 2024
PERIODO DE EJECUCIÓN:	DEL 10 DE JUNIO HASTA EL 09 DE JULIO DE 2024
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD:	24000693 DEL 23 DE FEBRERO DE 2024
	24000895 DEL 04 DE MARZO DE 2024
REGISTRO PRESUPUESTAL:	24000918 DEL 03 DE ABRIL DE 2024
	24000919 DEL 03 DE ABRIL DE 2024
FORMA DE PAGO:	El valor de las prestaciones derivadas del contrato, se pagarán mediante actas parciales de servicio mensual, previa presentación de la cuenta de cobro, acompañada del certificado de cumplimiento expedido por el Supervisor, en la que conste que las actividades se están realizando de acuerdo a los compromisos adquiridos. PARÁGRAFO PRIMERO: Como quiera que, al presentar la propuesta, el futuro contratista establece un A.I.U., se entenderá, que en el evento de que no se presentare ningún imprevisto en el curso de la ejecución del contrato, el valor del mismo será descontado del último pago. Para tales efectos, el supervisor del contrato, lo debe dejar expresado en el informe final de ejecución y en el certificado de cumplimiento del objeto contractual. PARÁGRAFO SEGUNDO: El pago de la primera cuota deberá hacerse a los treinta días de ejecución. PARÁGRAFO TERCERO: Para efectos del último pago adicional a la cuenta de cobro se debe presentar el acta de liquidación del contrato. PARÁGRAFO CUARTO: En forma previa a la autorización de cada pago el contratista deberá acreditar el cumplimiento en los aportes relativos al Sistema de Seguridad Social Integral y de obligaciones parafiscales (salud, riesgos laborales, pensiones, aportes a las Cajas de

	Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje) para lo cual debe tenerse en cuenta lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y articulo 23 de la ley 1150 de 2007. El Municipio no se responsabilizará por la demora en el pago al contratista y/o contratistas, cuando ella fuere provocada por encontrarse incompleta la documentación que sirva de soporte para el trámite de las facturas y no se ajuste a cualquiera de las condiciones establecidas en el presente contrato.
VALOR A PAGAR:	**MIL CIENTO OCHENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS VEINTIDÓS MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS MCTE ($1.187.622.796)**

En Montería, a los diez (10) días del mes de julio del año 2024, se reunieron en la Oficina de Secretaría General, el Doctor **DANIEL EDUARDO PATRON PEREZ,** en calidad de Secretario General y supervisor, y **SU PERSONAL E.S.T. Ltda.,** representada Legalmente por el Señor **LUIS FERNANDO PAYARES AYALA** en su calidad de Contratista, con el propósito de verificar y certificar el cumplimiento satisfactorio parcial del objeto del contrato durante el periodo comprendido entre el **10 de junio hasta el 09 de julio de 2024**, por lo que una vez revisadas y verificadas la real ejecución de las actividades relacionadas en el informe presentado por el Contratista el día 10 de julio de 2024, se certifica que efectivamente el Contratista cumplió con todas y cada una de las obligaciones impartidas y por lo tanto es procedente el pago correspondiente a la presente acta parcial Nº03.

En constancia se firma por los que en ella intervinieron a los diez (10) días del mes de julio del año 2024.

DANIEL EDUARDO PATRON PEREZ
Secretario General
Supervisor

LUIS FERNANDO PAYARES AYALA
Representante Legal
SU PERSONAL EST Ltda.
NIT. 900722877-5

Proyectó: Jaime Correa- Contratista SGM

Revisó: Lorenzo Negrette- Contratista SGM

INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRATO LP-SGM-006-2024 CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 10/06/2024 AL 09/07/2024

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE MONTERÍA NIT 800096734-1
NO. CONTRATO O CONVENIO Y AÑO DE SUSCRIPCIÓN:	LP-SGM-006-2024
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	SU PERSONAL E.S.T LTDA
CC / NIT:	900722877-5
REPRESENTANTE LEGAL:	LUIS FERNANDO PAYARES AYALA
CC. No.	1.067.853.559 DE MONTERÍA
OBJETO:	CONTRATAR UNA EMPRESA DE SERVICIOS TEMPORALES PARA EL SUMINISTRO DE PERSONAL PARA EL APOYO A LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA
CLASE DE CONTRATO O CONVENIO:	CONTRATO N°LP-SGM-006-2024
FECHA INICIO:	10 DE ABRIL DE 2024
FECHA TERMINACIÓN:	10 DE OCTUBRE DE 2024
NOMBRE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO O CONVENIO:	DANIEL EDUARDO PATRON PEREZ
CARGO DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO	SECRETARIO GENERAL
APOYO A LA SUPERVISIÓN	LORENZO ANTONIO NEGRETTE CABRALES
CARGO	CONTRATISTA
APOYO A LA SUPERVISIÓN	JAIME LUIS CORREA GARCIA
CARGO	CONTRATISTA

2. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO

VALOR DEL CONTRATO:	SIETE MIL CIENTO VEINTICINCO MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y SEIS MIL SETECIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS MCTE ($7.125.736.777 M/CTE.)
VALOR DEL ACTUAL DESEMBOLSO:	MIL CIENTO OCHENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS VEINTIDÓS MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS MCTE ($1.187.622.796)
VALOR FALTANTE POR EJECUTAR	TRES MIL QUINIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE ($3.562.868.389)

PORCENTAJE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL	50%
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD:	24000693 DEL 23 DE FEBRERO DE 2024 24000895 DEL 4 DE MARZO DE 2024
REGISTRO PRESUPUESTAL:	24000918 DEL 3 DE ABRIL DE 2024 24000919 DEL 3 DE ABRIL DE 2024
FORMA DE PAGO:	El valor de las prestaciones derivadas del contrato, se pagarán mediante actas parciales de servicio mensual, previa presentación de la cuenta de cobro, acompañada del certificado de cumplimiento expedido por el Supervisor, en la que conste que las actividades se están realizando de acuerdo a los compromisos adquiridos. PARÁGRAFO PRIMERO: Como quiera que, al presentar la propuesta, el futuro contratista establece un A.I.U., se entenderá, que en el evento de que no se presentare ningún imprevisto en el curso de la ejecución del contrato, el valor del mismo será descontado del último pago. Para tales efectos, el supervisor del contrato, lo debe dejar expresado en el informe final de ejecución y en el certificado de cumplimiento del objeto contractual. PARÁGRAFO SEGUNDO: El pago de la primera cuota deberá hacerse a los treinta días de ejecución. PARÁGRAFO TERCERO: Para efectos del último pago adicional a la cuenta de cobro se debe presentar el acta de liquidación del contrato. PARÁGRAFO CUARTO: En forma previa a la autorización de cada pago el contratista deberá acreditar el cumplimiento en los aportes relativos al Sistema de Seguridad Social Integral y de obligaciones parafiscales (salud, riesgos laborales, pensiones, aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje) para lo cual debe tenerse en cuenta lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y articulo 23 de la ley 1150 de 2007. El Municipio no se responsabilizará por la demora en el pago al contratista y/o contratistas, cuando ella fuere provocada por encontrarse incompleta la documentación que sirva de soporte para el trámite de las facturas y no se ajuste a cualquiera de las condiciones establecidas en el presente contrato.
ESTADO DE LA GARANTÍA:	ACTIVA

3. INFORMACIÓN SOBRE AVANCE DEL CONTRATO

3.1. Servicios y/o productos recibidos a satisfacción correspondientes al periodo del 10 de junio de 2024 al 09 de julio de 2024.

Las actividades desarrolladas por el contratista en el periodo descrito anteriormente, relacionadas con cada una de las obligaciones específicas establecidas en los estudios previos de la contratación se desagregan a continuación y así mismo se detallan las evidencias o soportes, con lo cual se verifica el cumplimiento a satisfacción de la obligación establecida:

125

OBLIGACIONES:

1. Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato, ejecutado las obligaciones contratadas, de acuerdo con las especificaciones, cantidades y precio unitario fijo contenidos en la propuesta presentada y la Ley laboral.

Cumplió a cabalidad con el objeto del contrato.

2. El contratista se obliga a mantener fijos los precios unitarios de la propuesta durante la ejecución y hasta la liquidación del contrato.

El contratista, mantuvo los precios unitarios presentados en la propuesta.

3. Llevar a cabo los procedimientos de seguridad y portar los elementos de protección personal indicados para realizar las actividades que hacen parte del objeto contractual

Brindaron a los empleados elementos de protección de personal para la ejecución de sus labores.

4. Acatar las instrucciones que para el desarrollo del contrato le imparta el Secretario General como supervisor del contrato.

El contratista acató todas las instrucciones indicadas por el secretario general.

5. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho, debiendo informar inmediatamente al Secretario General del Municipio, acerca de la ocurrencia de tales peticiones o amenazas y a las demás autoridades competentes para que se adopten las medidas y correctivos que fueren necesarios.

No hubo lugar a ello, prestaron los servicios conforme a las normas del caso.

6. Vincular por lo menos el 5% de mano de obra tanto calificada como no calificada, por parte de población bien sea de extrema pobreza, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación u otro sujeto de especial protección constitucional tales como: adultos mayores, madres cabeza de hogar, personas en condición de discapacidad, miembros de comunidades indígena o afrocolombiana, entre otros.

Durante la ejecución del contrato, se mantienen contratados funcionarios en condición de pobreza extrema y discapacidad.

7. Dar cumplimiento a las obligaciones con los sistemas de seguridad social, salud y pensiones de sus trabajadores y presentar los documentos respectivos que así lo acrediten, de conformidad con lo establecido en el Decreto 1703 de 2002, Decreto 510 de 05 de marzo de 2003, la Ley 789 de 2002, Ley 1122 de 2007, Ley 1150 de 2007 y demás que las adicionen, complementen o modifiquen.

Durante la ejecución del contrato, se cumplieron con los aportes a la seguridad social de cada trabajador.

8. Suministrar toda la información requerida en las reglas de participación del proceso del cual se deriva el contrato.

Durante este periodo, la Alcaldía no requirió información a SU PERSONAL E.S.T LTDA.

9. Cumplir con las condiciones técnicas, jurídicas, económicas, financieras y comerciales presentadas en la propuesta.

Cumplieron con todas las obligaciones establecidas en la propuesta presentada.

10. Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía, al supervisor del contrato.

El contratista reporto de manera inmediata las novedades presentadas durante el periodo.

11. Presentar cuando sean requeridos los comprobantes de afiliación y pago de los aportes a los sistemas de salud y pensión del personal destinado a la prestación del servicio junto con el comprobante de pago del subsidio familiar y la afiliación a la A.R.P.

Presentaron de manera física y digital los comprobantes que evidencian los aportes realizados al sistema de seguridad social del personal exigido por el contrato.

12. Acreditar para cada uno de los pagos que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al sistema de seguridad social integral, así como los propios del SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda y allegar certificación expedida por el revisor fiscal o representante legal, según sea el caso, de acuerdo con lo ordenado en el artículo 50 de la ley 789 del 27 de diciembre de 2002 y demás normas concordantes.

El contratista se encuentra al día con el pago de seguridad social. Cabe aclarar que el contratista está exento de aportes a parafiscales según el artículo 50 de la Ley 789 del 26 de diciembre de 2002, lo cual se informa mediante certificado expedido por el revisor fiscal.

13. Responder por la conservación, el uso adecuado, deterioro o pérdida de los elementos que le sean entregados por la entidad para la ejecución del contrato (si es del caso)

No hubo lugar a ello.

14. No contratar a menores de edad, en cumplimiento de los pactos, convenios y convenciones internacionales ratificados por Colombia, según lo establece la Constitución Política de 1991 y demás normas vigentes sobre la materia, en particular aquellas que consagran los derechos de los niños.

Durante la ejecución del contrato no hubo vinculación de menores de edad, acogiéndonos a la normatividad tal como lo establece la constitución política.

15. Carnetizar al personal que se disponga para la prestación del servicio.

Se carnetizó a la mayoría de los trabajadores, excepto a aquellos de nuevo ingreso.

16. Realizar el pago de los impuestos que se generen con la legalización del contrato.

Realizaron pagos de todos los impuestos exigidos en el contrato.

17. El contratista deberá cumplir con las disposiciones legales en materia de contratación de personal y se compromete al pago de todos los salarios y prestaciones de Ley a que haya lugar con ocasión de la ejecución del contrato.

Según los contratos de obra o labor suscritos con el personal, el contratista, se obliga a pagar los salarios entre el 10 y el 20 de cada mes.

18. Responder por todo daño que se ocasione a bienes o al personal y a terceros de los que se disponga para la ejecución del contrato

No hubo lugar a ello

19. El contratista será responsable de los accidentes que puedan sufrir visitantes, su personal o transeúntes como consecuencia de la negligencia o descuido en tomar las medidas de seguridad necesarias. En consecuencia, todas las indemnizaciones que se llegaren a generar por este concepto correrán por cuenta del contratista.

No hubo lugar a ello

20. Las demás obligaciones que sean del carácter de la prestación de los servicios Contratados.

No hubo lugar a ello

4. NOVEDADES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO

Durante el presente período no se han presentado novedades o situaciones que afecten el desarrollo del contrato.

5. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA RELACIONADAS CON EL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES

(Ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios, en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Leyes 828 de 2003, 1122 de 2007, 1150 de 2007 y 1562 de 2012, Decretos 1072 de 2015 y 1273 de 2018 y demás normas concordantes).

Se verificó el cumplimiento de las obligaciones del contratista con los sistemas de Seguridad Social Integral en salud, pensiones y riesgos laborales, información que se puede constatar en la planilla o certificación de pago correspondiente al periodo aquí relacionado.

6. ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO Y MONITOREO A LA MATRIZ DE RIESGO DEL CONTRATO

Se ha realizado el monitoreo por parte de la supervisión, de acuerdo con el tratamiento y/o control de los riesgos establecidos en la invitación publica, evidenciándose que no hay materialización de estos. Lo anterior se verifica a través del informe mensual de actividades del contratista de acuerdo con las obligaciones específicas pactadas, las cuales han tenido satisfactorio cumplimiento a la fecha.

El presente informe se firma en Montería, a los 10 días del mes de julio de 2024.

Cordialmente,

DANIEL EDUARDO PATRON PEREZ
Secretario General
Supervisor

Proyectó: Jaime Correa - Contratista SG

Revisó: Lorenzo Negrette – Contratista SG

SU PERSONAL E.S.T Ltda.
oportunidades laborales

INFORME PARCIAL DE EJECUCIÓN No 03

CONTRATO N°:	LP-SGM-006-2024
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE MONTERÍA
CONTRATISTA:	SU PERSONAL E.S.T. Ltda.
CC/NIT No.	900722877-5
REPRESENTANTE LEGAL	LUIS FERNANDO PAYARES AYALA
CC No.	1.067.853.559 DE MONTERÍA
OBJETO DEL CONTRATO:	CONTRATAR UNA EMPRESA DE SERVICIOS TEMPORALES PARA EL SUMINISTRO DE PERSONAL PARA EL APOYO A LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA.
VALOR DEL CONTRATO:	SIETE MIL CIENTO VEINTICINCO MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y SEIS MIL SETECIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS MCTE ($7.125.736.777)
PLAZO DE EJECUCIÓN:	SEIS (6) MESES
FECHA ACTA DE INICIO:	10 DE ABRIL DE 2024
PERIODO DE EJECUCIÓN:	DEL 10 DE JUNIO HASTA EL 09 DE JULIO DE 2024
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD:	24000693 DEL 23 DE FEBRERO DE 2024
	24000895 DEL 04 DE MARZO DE 2024
REGISTRO PRESUPUESTAL:	24000919 DEL 03 DE ABRIL DE 2024
	24000918 DEL 03 DE ABRIL DE 2024
FORMA DE PAGO:	El valor de las prestaciones derivadas del contrato, se pagarán mediante actas parciales de servicio mensual, previa presentación de la cuenta de cobro, acompañada del certificado de cumplimiento expedido por el Supervisor, en la que conste que las actividades se están realizando de acuerdo a los compromisos adquiridos. **PARÁGRAFO PRIMERO:** Como quiera que, al presentar la propuesta, el futuro contratista establece un A.I.U., se entenderá, que en el evento de que no se presentare ningún imprevisto en el curso de la ejecución del contrato, el valor del mismo será descontado del último pago. Para tales efectos, el supervisor del contrato, lo debe dejar expresado en el informe final de ejecución y en el certificado de cumplimiento del objeto contractual. **PARÁGRAFO SEGUNDO:** El pago de la primera cuota deberá hacerse a los treinta días de ejecución. **PARÁGRAFO TERCERO:** Para efectos del último pago adicional a la cuenta de cobro se debe presentar el acta de liquidación del contrato. **PARÁGRAFO CUARTO:** En forma previa a la autorización de cada pago el contratista deberá acreditar el Cumplimiento en los aportes relativos al Sistema de Seguridad Social Integral y de obligaciones parafiscales (salud, riesgos laborales, pensiones, aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje) para lo cual debe tenerse en cuenta lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y articulo 23 de la ley 1150 de 2007. El Municipio no se Responsabilizará por la demora en el pago al contratista y/o contratistas, cuando ella fuere provocada por encontrarse incompleta la documentación que sirva de soporte para el trámite de las facturas y no se ajuste a cualquiera de las condiciones establecidas en el presente contrato.
VALOR A PAGAR:	**($1.187.622.796) MIL CIENTO OCHENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS VEINTIDOS MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS MCTE**

SU PERSONAL E.S.T Ltda.
oportunidades laborales

Para conocimiento del supervisor y demás fines pertinentes presento el correspondiente informe parcial de ejecución del contrato identificado en el encabezado del presente informe de ejecución financiero, correspondiente al periodo comprendido entre el día 10 de Junio y el 9 de Julio de 2024.

En desarrollo y cumplimiento de las actividades específicas del contrato, contempladas en la CLÁUSULA SEPTIMA, del contrato en referencia, prestamos nuestros servicios en los siguientes asuntos:

No	OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO	EVIDENCIA
1	Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato, ejecutado las obligaciones contratadas, de acuerdo con las especificaciones, cantidades y precio unitario fijo contenidos en la propuesta presentada y la Ley laboral.	Cumplió a cabalidad con el objeto del contrato, ejecuto las obligaciones contratadas cumpliendo con las especificaciones, cantidades y precio unitario fijo contenidos en la propuesta presentada	
2	El contratista se obliga a mantener fijos los precios unitarios de la propuesta durante la ejecución y hasta la liquidación del contrato.	De acuerdo a la propuesta, se mantuvo fijo los precios unitarios de la propuesta durante la ejecución y los mantendrá hasta la liquidación del contrato.	
3	Llevar a cabo los procedimientos de seguridad y portar los elementos de protección personal indicados para realizar las actividades que hacen parte del objeto contractual	Se llevaron a cabo los procedimientos de Seguridad y portaron los elementos de protección	Ver Soportes de planilla de entrega de EPP y evidencias fotográficas Anexo 001
4	Acatar las instrucciones que para el desarrollo del contrato le imparta el Secretario General como supervisor del contrato.	Se acataron las instrucciones que para el desarrollo del Contrato le impartió el Secretario General como supervisor del Contrato	
5	No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho, debiendo informar inmediatamente al Secretario General del Municipio, acerca de la ocurrencia de tales peticiones o amenazas y a las demás autoridades competentes para que se adopten las medidas y correctivos que fueren necesarios.	No hubo peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho, debiendo informar inmediatamente al Secretario General del Municipio, acerca de la ocurrencia de tales peticiones o amenazas y a las demás autoridades competentes para que se adopten las medidas y correctivos que fueren necesarios.	No se presentó esta novedad.
6	Vincular por lo menos el 5% de mano de obra tanto calificada como no calificada, por parte de población bien sea de extrema pobreza, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación u otro sujeto de especial protección constitucional tales como: adultos mayores, madres cabeza de hogar, personas en condición de discapacidad, miembros de comunidades indígena o afrocolombiana, entre otros.	Se vinculó personal de mano de obra tanto calificada como no calificada, por parte de población bien sea de extrema pobreza, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación u otro sujeto de especial protección constitucional tales como: adultos mayores, madres cabeza de hogar, personas en condición de discapacidad, miembros de comunidades indígena o afrocolombiana, entre otros.	No se presentó modificación a esta novedad.

7	Dar cumplimiento a las obligaciones con los sistemas de seguridad social, salud y pensiones de sus trabajadores y presentar los documentos respectivos que así lo acrediten, de conformidad con lo establecido en el Decreto 1703 de 2002, Decreto 510 de 05 de marzo de 2003, la Ley 789 de 2002, Ley 1122 de 2007, Ley 1150 de 2007 y demás que las adicionen, complementen o modifiquen.	Se dio cumplimiento a las obligaciones con los sistemas de seguridad social, salud y pensiones de sus trabajadores y se presentó los documentos respectivos que así lo acrediten, de conformidad con lo establecido en el Decreto 1703 de 2002, Decreto 510 de 05 de marzo de 2003, la Ley 789 de 2002, Ley 1122 de 2007, Ley 1150 de 2007 y demás que las adicionen, complementen o modifiquen.	Ver soporte de planilla Seguridad social Salud y pensiones del periodo Junio - Julio 2024 Anexo 002
8	Suministrar toda la información requerida en las reglas de participación del proceso del cual se deriva el contrato.	En este periodo, no se requirió información por el Secretario General o la persona encargada de la supervisión del mismo, para dar cumplimento al objeto contractual.	No se presentó esta novedad.
9	Cumplir con las condiciones técnicas, jurídicas, económicas, financieras y comerciales presentadas en la propuesta.	Se cumplió con las condiciones técnicas, jurídicas económicas financieras y comerciales presentadas en las propuestas	
10	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía, al supervisor del contrato.	En este periodo comprendido del 10 de Junio al 09 de Julio de 2024, reporte de novedades.	Ver soporte de novedades del periodo de ejecución. Anexo 003
11	Presentar cuando sean requeridos los comprobantes de afiliación y pago de los aportes a los sistemas de salud y pensión del personal destinado a la prestación del servicio junto con el comprobante de pago del subsidio familiar y la afiliación a la A.R.P.	Se presento el comprobante de afiliación y pago a los aportes a los sistemas de salud y pensión del personal que está destinado a la prestación del servicio, además se presenta el comprobante de pago del Subsidio Familiar y afiliación a la A.R.P	Ver soporte de planilla de aporte de pago del Sistema de seguridad social. Anexo 002
12	Acreditar para cada uno de los pagos que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al sistema de seguridad social integral, así como los propios del SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda y allegar certificación expedida por el revisor fiscal o representante legal, según sea el caso, de acuerdo con lo ordenado en el artículo 50 de la ley 789 del 27 de diciembre de 2002 y demás normas concordantes.	Se acredito cada uno de los pagos que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al sistema de seguridad social integral, así como los propios del SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda y allegar certificación expedida por el revisor fiscal o representante legal, según sea el caso, de acuerdo con lo ordenado en el artículo 50 de la ley 789 del 27 de diciembre de 2002 y demás normas concordantes.	Ver soporte de certificado expedido por el Revisor Fiscal. Anexo 004
13	Responder por la conservación, el uso adecuado, deterioro o pérdida de los elementos que le sean entregados por la entidad para la ejecución del contrato (si es del caso).	En el periodo comprendido del 10 de Junio al 09 de Julio, de 2024, no hubo deterioro o perdida de los elementos que le sean entregados por la entidad para la ejecución del contrato.	No se presentó esta novedad.
14	No contratar a menores de edad, en cumplimiento de los pactos, convenios y convenciones internacionales ratificados por Colombia, según lo establece la Constitución Política de 1991 y demás normas vigentes sobre la materia, en particular aquellas que consagran los derechos de los niños.	En el periodo comprendido del 10 de Junio al 09 de Julio, no se contrataron menores de edad, dando cumplimientos a lo establece la Constitución Política de 1991 y demás normas vigentes sobre la materia, en particular aquellas que consagran los	No se presentó modificación en esta novedad.

		derechos de los niños.	
15	Carnetizar al personal que se disponga para la prestación del servicio.	Se carnetizó a todo el personal que prestan sus servicios para el cumplimiento del objeto contractual.	No se presentó modificación en esta novedad.
16	Realizar el pago de los impuestos que se generen con la legalización del contrato.	Se realizaron los pagos de los impuestos que se generaron para la legalización del contrato.	
17	El contratista deberá cumplir con las disposiciones legales en materia de contratación de personal y se compromete al pago de todos los salarios y prestaciones de Ley a que haya lugar con ocasión de la ejecución del contrato.	El contratista cumplió con las disposiciones legales en materia de contratación de personal y se compromete al pago de todos los salarios y prestaciones de Ley a que haya lugar con ocasión de la ejecución del contrato.	Ver relación del personal Anexo 005
18	Responder por todo daño que se ocasione a bienes o al personal y a terceros de los que se disponga para la ejecución del contrato.	En el lapso comprendido del 10 de Junio al 09 de Julio de 2024, no se presentó ningún daño a bienes o al personal ni a terceros.	No se presentó esta novedad.
19	El contratista será responsable de los accidentes que puedan sufrir visitantes, su personal o transeúntes como consecuencia de la negligencia o descuido en tomar las medidas de seguridad necesarias. En consecuencia, todas las indemnizaciones que se llegaren a generar por este concepto correrán por cuenta del contratista.	En el lapso comprendido del 10 de Junio al 09 de Julio de 2024, no se presento ninguna clase de accidente al personal, ni a transeúntes ni visitantes, se tienen todas las medidas de seguridad.	No se presentó esta novedad.
20	Las demás obligaciones que sean del carácter de la prestación de los servicios Contratados.	Durante la prestación de los servicios contratados no presentaron otras obligaciones.	No se presentó esta novedad.

El informe de ejecución final se presenta a los 10 días del mes de Julio de 2024.

Atentamente,

LUIS FERNANDO PAYARES AYALA
CC. 1.067.853.559 DE MONTERÍA
Representante Legal
SU PERSONAL EST Ltda.
NIT. 900722877-5

ANEXO 001

SU PERSONAL E.S.T Ltda.	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	CÓDIGO: FR-TH-29
		VERSIÓN: 02
	ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP)	FECHA: 2020
		Página 1 de 1

FECHA DE ENTREGA	DATOS DEL FUNCIONARIO		ÁREA			EPP ENTREGADOS								
	NOMBRE Y APELLIDOS	Nº DOCUMENTO	ADMINISTRATIVA	SERVICIOS GENERALES	PORTERIA U OTROS	GORRO QX	CARETA O VISOR	TAPABOCA N95	BATA	GUANTES	GORRA SOREJERAS	MASCARILLA QX	PALETA SPARE/SIGA	FIRMA RECIBIDO
06/06/24	Jax Ramiro Hernandez	10779462			X						X		X	
06/06/24	Rene Jerardo Borja	1067894045			X						X		X	
06/06/24	Nester Olier Gonzalez	10934342			X						X		X	
06/06/24	Dabis Rondl Vargas	1073998423			X						X		X	
06/06/24	Rafael Enrique Sandoz Ruiz	1067895546			X						X		X	
					X						X		X	
					X						X		X	
					X						X		X	
					X						X		X	
					X						X		X	
					X						X		X	
					X						X		X	
					X						X		X	
					X						X		X	
					X						X		X	
					X						X		X	

134

SU PERSONAL E.S.T. Ltda.	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	CÓDIGO: FR-TH-29
		VERSIÓN: 02
	ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP)	FECHA: 2020
		Página 1 de 1

DATOS DEL FUNCIONARIO						EPP ENTREGADOS										
FECHA DE ENTREGA	NOMBRE Y APELLIDOS	Nº DOCUMENTO	ÁREA			GORRO QX	CARETA O VISOR	GUANTES DE CARNAZA	GUANTES PVC	GUANTES	GAFAS TRANSPARENTES	MASCARILLA QX	SILBATOS DE TRANSITO	CHALECOS REFLECTIVOS	CASCOS DE PROTECCION	FIRMA RECIBIDO
			ADMINISTRATIVA	SERVICIOS GENERALES	PORTERIA U OTROS											
13-06-2024	Oscar Rico Vargas	78691824			X	X		X			X					
13-06-2024	Yeison Rafael Olivo Camelo	10.934.312			X	X		X			X					
13-06-2024	Carlos Leonardy Adame Izquierdo	6.891.187			X	X		X			X					
13-06-2024	Oscar Manuel Lozada	1504726								X			X			

135

ANEXO 002

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE							
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900722877	5	SU PERSONAL EST LTDA	A - 200 O MAS COTIZANTES	ALCALDIA DE MONTERIA	CLL1 MARGEN IZQUIERDA	MONTERIA-CORDOBA	3015782819	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION								
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-06	2024-07	756079656	9469714219	E	2024/07/18	2024/07/05	BANCOLOMBIA	0	$96,906,800

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																	PENSION				SALUD				CCF			RIESGOS				PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: ALCALDIA DE MONTERIA (285 Afiliados)																							$359,260,531	$57,483,000			$373,560,531	$14,944,200			$373,560,531	$14,944,200		$373,560,531		$9,535,400		$0	$0		$96,906,800
Centro de Trabajo: ALCLADIA DE MONTERIA (277 Afiliados)																							$350,377,197	$56,061,600			$363,377,197	$14,536,800			$363,377,197	$14,536,800		$363,377,197		$8,826,400		$0	$0		$93,961,600
Ciudad: MONTERIA Depto: CORDOBA (277 Afiliados)																							$350,377,197	$56,061,600			$363,377,197	$14,536,800			$363,377,197	$14,536,800		$363,377,197		$8,826,400		$0	$0		$93,961,600
1	CC	6891187	AGAMEZ LOZANO CARLOS KENNEDY																		25-14	30	$1,300,000	$208,000	ESSC07	30	$1,300,000	$52,000	CCF16	30	$1,300,000	14-23	30	$1,300,000	2.436%	$31,700	30	$0	$0	Si	$343,700
2	CC	6879497	ALARCON NAVARRO MANUEL JOSE																		25-14	30	$1,300,000	$208,000	EPS041	30	$1,300,000	$52,000	CCF16	30	$1,300,000	14-23	30	$1,300,000	2.436%	$31,700	30	$0	$0	Si	$343,700
3	CC	1003430412	ALCALA GOMEZ ALEJANDRO																		23030 1	30	$1,787,968	$286,100	EPS037	30	$1,787,968	$71,600	CCF16	30	$1,787,968	14-23	30	$1,787,968	2.436%	$43,600	30	$0	$0	Si	$472,900
4	CC	1067899491	ALEMAN CASTRO JESUS DAVID																		23020 1	30	$1,921,920	$307,600	EPS005	30	$1,921,920	$76,900	CCF16	30	$1,921,920	14-23	30	$1,921,920	2.436%	$46,900	30	$0	$0	Si	$508,300
5	CC	79406838	ALMANZA ARRIETA ALONSO RAFAEL																			0	$0	$0	EPS005	30	$1,300,000	$52,000	CCF16	30	$1,300,000	14-23	30	$1,300,000	2.436%	$31,700	30	$0	$0	Si	$135,700
6	CC	1067848025	ALMANZA SALGADO MAICOL MAURICIO																		23100 1	30	$1,300,000	$208,000	EPS041	30	$1,300,000	$52,000	CCF16	30	$1,300,000	14-23	30	$1,300,000	2.436%	$31,700	30	$0	$0	Si	$343,700
7	CC	1067877555	ALVAREZ ARGEL ALBA ROSA																		23030 1	30	$1,300,000	$208,000	ESSC07	30	$1,300,000	$52,000	CCF16	30	$1,300,000	14-23	30	$1,300,000	2.436%	$31,700	30	$0	$0	Si	$343,700
8	CC	50908053	ALVAREZ MORALES CLER MARIA																		23030 1	30	$1,300,000	$208,000	CCFCSS	30	$1,300,000	$52,000	CCF16	30	$1,300,000	14-23	30	$1,300,000	2.436%	$31,700	30	$0	$0	Si	$343,700
9	CC	1067937564	ALVAREZ CORCHO MIGUEL DARIO																		23020 1	30	$1,300,000	$208,000	ESSC07	30	$1,300,000	$52,000	CCF16	30	$1,300,000	14-23	30	$1,300,000	2.436%	$31,700	30	$0	$0	Si	$343,700
10	CC	9063150	ALZAMORA DE LOS REYES DENINSON ENRIQUE																			0	$0	$0	EPS037	30	$1,300,000	$52,000	CCF16	30	$1,300,000	14-23	30	$1,300,000	2.436%	$31,700	30	$0	$0	Si	$135,700
11	CC	1067867220	ANAYA LUNA JOHANNA PATRICIA	X																	23030 1	10	$433,334	$69,400	EPS002	10	$433,334	$17,400	CCF16	10	$433,334	14-23	10	$433,334	2.436%	$10,600	10	$0	$0	Si	$114,800
12	CC	1067925195	ARANGO ALGARIN OTTO IVAN																		23030 1	30	$1,300,000	$208,000	EPS048	30	$1,300,000	$52,000	CCF16	30	$1,300,000	14-23	30	$1,300,000	2.436%	$31,700	30	$0	$0	Si	$343,700
13	CC	25785421	ARCIA COLON JULIETA ISABEL																		23030 1	30	$1,300,000	$208,000	EPS002	30	$1,300,000	$52,000	CCF16	30	$1,300,000	14-23	30	$1,300,000	2.436%	$31,700	30	$0	$0	Si	$343,700
14	CC	1003403684	ARCIA COLON NAUDEL SOFIA																		23030 1	30	$1,300,000	$208,000	ESSC24	30	$1,300,000	$52,000	CCF16	30	$1,300,000	14-23	30	$1,300,000	2.436%	$31,700	30	$0	$0	Si	$343,700
15	CC	1067855320	ARRIETA CHAVES BENJAMIN ANTONIO																		23020 1	30	$1,300,000	$208,000	EPS005	30	$1,300,000	$52,000	CCF16	30	$1,300,000	14-23	30	$1,300,000	2.436%	$31,700	30	$0	$0	Si	$343,700
16	CC	1067935396	ARRIETA ARRIETA JHON FREDY																		23030 1	30	$1,300,000	$208,000	ESSC07	30	$1,300,000	$52,000	CCF16	30	$1,300,000	14-23	30	$1,300,000	2.436%	$31,700	30	$0	$0	Si	$343,700
17	CC	11002393	ARRIETA ARTEAGA MARIO JAVIER																		23030 1	30	$1,300,000	$208,000	ESSC07	30	$1,300,000	$52,000	CCF16	30	$1,300,000	14-23	30	$1,300,000	2.436%	$31,700	30	$0	$0	Si	$343,700
18	CC	50924581	AVILA DORA LUZ																		23030 1	30	$1,787,968	$286,100	ESSC07	30	$1,787,968	$71,600	CCF16	30	$1,787,968	14-23	30	$1,787,968	2.436%	$43,600	30	$0	$0	Si	$472,900
19	CC	50911121	AVILA YANEZ OHALIRYS DEL SOCORRO																		23020 1	30	$1,300,000	$208,000	ESSC07	30	$1,300,000	$52,000	CCF16	30	$1,300,000	14-23	30	$1,300,000	2.436%	$31,700	30	$0	$0	Si	$343,700
20	CC	1067855884	AVILA BUELVAS SAIR ANTONIO																		23100 1	30	$1,300,000	$208,000	ESSC24	30	$1,300,000	$52,000	CCF16	30	$1,300,000	14-23	30	$1,300,000	2.436%	$31,700	30	$0	$0	Si	$343,700
21	CC	26203240	AVILEZ BRUCE DARIS LUZ																		23100 1	30	$1,300,000	$208,000	ESSC07	30	$1,300,000	$52,000	CCF16	30	$1,300,000	14-23	30	$1,300,000	2.436%	$31,700	30	$0	$0	Si	$343,700
22	CC	10966468	AYALA MARTINEZ JULIAN JAVIER																		23030 1	30	$1,300,000	$208,000	ESSC07	30	$1,300,000	$52,000	CCF16	30	$1,300,000	14-23	30	$1,300,000	2.436%	$31,700	30	$0	$0	Si	$343,700
23	CC	1067929166	AYAZO ROMERO ANDREA ISABEL																		23030 1	30	$1,300,000	$208,000	ESSC07	30	$1,300,000	$52,000	CCF16	30	$1,300,000	14-23	30	$1,300,000	2.436%	$31,700	30	$0	$0	Si	$343,700
24	CC	1067943570	AYAZO ROMERO ANIBAL ANDRES																		23100 1	30	$1,300,000	$208,000	EPS017	30	$1,300,000	$52,000	CCF16	30	$1,300,000	14-23	30	$1,300,000	2.436%	$31,700	30	$0	$0	Si	$343,700
25	CC	1003407301	BARRERA ZURITA KAROL JOHANA																		23100 1	30	$1,787,968	$286,100	ESSC07	30	$1,787,968	$71,600	CCF16	30	$1,787,968	14-23	30	$1,787,968	2.436%	$43,600	30	$0	$0	Si	$472,900

238

| | | |

| | | |

| | | |

| | | |

| | | |

| | | |

| | | |

| | | |

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900722877	5	SU PERSONAL EST LTDA	A - 200 O MAS COTIZANTES	ALCALDIA DE MONTERIA	CLL1 MARGEN IZQUIERDA	MONTERIA-CORDOBA	3015782819	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-06	2024-07	756079656	9469714219	E	2024/07/18	2024/07/05	BANCOLOMBIA	0	$96,906,800

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				274	$57,483,000	$0	$0	$57,483,000
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	40	$8,480,600	$0	$0	$8,480,600
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	41	$8,867,600	$0	$0	$8,867,600
PORVENIR	230301	800,224,808	8	128	$26,721,000	$0	$0	$26,721,000
PROTECCION	230201	800,229,739	0	65	$13,413,800	$0	$0	$13,413,800
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				285	$9,535,400	$0	$0	$9,535,400
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	285	$9,535,400	$0	$0	$9,535,400
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				285	$14,944,200	$0	$0	$14,944,200
COMFACOR	CCF16	891,080,005	1	285	$14,944,200	$0	$0	$14,944,200
EPS (ADMINISTRADORAS: 12)				285	$14,944,200	$0	$0	$14,944,200
CAJACOPI	CCFC55	901,543,211	6	10	$502,700	$0	$0	$502,700
COOSALUD MOVILIDAD	ESSC24	900,226,715	3	8	$416,000	$0	$0	$416,000
EPS FAMILIAR DE COLOMBIA SAS	CCFC33	901,543,761	5	2	$104,000	$0	$0	$104,000
EPS MUTUAL SER	EPS048	806,008,394	7	10	$520,000	$0	$0	$520,000
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	3	$156,000	$0	$0	$156,000
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	1	$52,000	$0	$0	$52,000
FOSYGA RÉGIMEN DE EXCEPCIÓN	MIN002	901,037,916	1	2	$104,000	$0	$0	$104,000
MUTUAL SER	ESSC07	806,008,394	7	79	$4,128,200	$0	$0	$4,128,200
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	26	$1,418,700	$0	$0	$1,418,700
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	23	$1,200,100	$0	$0	$1,200,100
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	103	$5,348,500	$0	$0	$5,348,500
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	18	$994,000	$0	$0	$994,000
TOTAL				285	$96,906,800	$0	$0	$96,906,800

147

ANEXO 003

SU PERSONAL E.S.T Ltda.
oportunidades laborales

NOVEDADES DEL PERIODO DE EJECUCIÓN

Durante el periodo comprendido entre el 10 de Junio y el 09 de Julio 2024, se presentaron las siguientes novedades de salidas e ingresos del personal.

NOVEDADES DE SALIDAS			
FECHA SALIDA	**NOMBRES Y APELLIDOS**	**CC**	**CARGO**
10/06/2024	ANDRES FELIPE PEREZ DIAZ	1003433226	CONSERJES
19/06/2024	PEDRO JOSE JIMENEZ MOLINA	10774593	CONSERJES
18/06/2024	YUDIS DEL CARMEN PALENCIA ROJAS	1062959161	GUARDIANES MOVILIDAD
25/06/2024	MAITE JOSE CADAVIA ESPITIA	1003721580	SERVICIOS OPERATIVOS ESCENARIOS DEPORTIVOS
02/07/2024	KAREN LORENA MARTINEZ MONTES	1067949085	ASEADORA
04/07/2024	KEVIN FELIPE LOPEZ RAMIREZ	1067914046	MENSAJERO

NOVEDADES DE INGRESO			
FECHA INGRESO	**NOMBRES Y APELLIDOS**	**CC**	**CARGO**
11/06/2024	LUISA FERNANDA JARAMILLO PAYARES	1003393570	CONSERJES
21/06/2024	JOHANNA PATRICIA ANAYA LUNA	1067867220	CONSERJES
21/06/2024	LUIS ALFONSO NEGRETTE JIMENEZ	78700857	GUARDIANES MOVILIDAD
26/06/2024	ADANIES DE JESUS URRIEGA CAUSIL	1067850973	SERVICIOS OPERATIVOS ESCENARIOS DEPORTIVOS
03/07/2024	JHEIDIS PAOLA RAMOS MIRANDA	1067922074	ASEADORA
05/07/2024	FERLEY ALBERTO TIRADO VERTEL	3015751872	MENSAJERO

Cordialmente,

LUIS FERNANDO PAYARES AYALA
CC. 1.067.853.559
REPRESENTANTE LEGAL
SU PERSONAL E.S.T LTDA

Sede Administrativa Carrera 8ª N° 33-39 Barrio la Ceiba, Montería, Córdoba /
supersonalsascolombia@gmail.com / (604) 7 83 30 57

149

ANEXO 004

SU PERSONAL E.S.T Ltda.
oportunidades laborales

Julio 05 de 2024

HERNAN ALONSO DURANGO USTA

Contador Público Titulado

T.P. No. 44623-T

EL SUSCRITO CONTADOR DE LA SOCIEDAD SU PERSONAL E.S.T. LTDA.

CERTIFICA:

Que la ***SOCIEDAD SU PERSONAL E.S.T. LTDA***, identificada con NIT: 900.722.877 - 5, ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 del 26 de Diciembre de 2002 en lo respecta al Sistema de Seguridad Social, en cuanto al pago de aportes en Salud, Pensión, Riesgos Profesionales y con los aportes del Servicio Nacional de Aprendizaje, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, y Cajas de Compensación familiar correspondientes al mes de Junio 2024, en cumplimiento a su objeto y que a la fecha se han venido cancelando oportunamente.

Se expide la presente certificación a los cinco (05) días del mes de Julio del año 2024 con destino a la **ALCALDIA DE MONTERIA**.

Certificó:

Hernan A. Durango Usta
Contador Público
T.P. 44623-T

HERNAN ALONSO DURANGO USTA

C.C. 2.761.519

151

ANEXO 005

SU PERSONAL E.S.T Ltda
oportunidades laborales

SU PERSONAL EST LTDA.			
RECURSO HUMANO ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE MONTERIA			
PERIODO 10 JUNIO AL 09 JULIO 2024			
N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CC	CARGO
ASEADORES			
1	YENIS ISABEL PEÑA OLEA	1067853112	ASEADORES
2	ROSIRIS JUDITH SANTAMARIA DUARTE	50932275	ASEADORES
3	PAOLA PATRICIA MONTIEL ESQUIVEL	52494858	ASEADORES
4	ENELDA SOFIA PITALUA POLO	26231614	ASEADORES
5	ALBA ROSA ALVAREZ ARGEL	1067877555	ASEADORES
6	ANA CONSUELO COGOLLO CAMACHO	34991265	ASEADORES
7	ASTRID ELENA MADERA MARTINEZ	1067922096	ASEADORES
8	ATTY JADID CASTILLO VERGARA	50926599	ASEADORES
9	CARMEN HELENA SOLERA VILLALBA	50929970	ASEADORES
10	CLARA INES DAZA PADILLA	50902523	ASEADORES
11	DADILITH SAUDITH FLOREZ CHAMORRO	26201784	ASEADORES
12	EDUARDO MIGUEL GUZMAN CORCHO	78747019	ASEADORES
13	JASMIN ESTER PEÑA FUENTES	50925673	ASEADORES
14	KAREN LORENA MARTINEZ MONTES	1067949085	ASEADORES
15	KATIA MILENA DIAZ LARA	50935410	ASEADORES
16	LUIS MANUEL LEON HOYOS	1063651690	ASEADORES
17	LUZ DARY SEGURA MESTRA	50905745	ASEADORES
18	LUZ EVELIA TAMAYO RUIZ	25989128	ASEADORES
19	MARIA CONSUELO LORA SALGADO	50915767	ASEADORES
20	MARIA JOSE DIAZ LOPEZ	1003099053	ASEADORES
21	MARBY ROSA GARVITO GARAVITO	34989537	ASEADORES
22	MEGGIS LEONOR ORTEGA OSORIO	1067859324	ASEADORES
23	NOREILA DEL CARMEN MONTES PEREZ	34987639	ASEADORES
24	ROSA JIMENEZ JULIO	34985761	ASEADORES
25	SONIA MARIA JULIO NIEVES	1067845974	ASEADORES
26	WVEIS DEL SOCORRO MONTES REYES	50912843	ASEADORES
27	YADIRA DEL ROSARIO MEDRANO PAYARES	22443242	ASEADORES
28	YULIANA PAOLA PALMERA YANEZ	1003000671	ASEADORES
29	YUSI JHOANA MARTINEZ CASTELLANO	1067845953	ASEADORES
30	MERLY VIRGINIA MACHADO MENDOZA	34997723	ASEADORES
31	AMPARO DEL CARMEN RODRIGUEZ LOPEZ	50908318	ASEADORES
32	ANGIE PAOLA TORDECILLA PAYAREZ	1067874890	ASEADORES
33	EMENEGILDA MARIA GONZALEZ PADILLA	50894675	ASEADORES
34	JOSEFINA MARIA CABARCAS MADRID	50929083	ASEADORES
35	LUZ ESTELA FLOREZ GUZMAN	50901986	ASEADORES
36	RUBYS DE JESUS ESPITIA ALTAMIRANDA	50896444	ASEADORES
37	YENNYFER DIAZ PASTORIZO	50932459	ASEADORES
38	YENIFER ELENA ZABALETA FONSECA	1067967554	ASEADORES
39	GLENIS SOFIA PERNET KERGUELEN	50905316	ASEADORES
40	ADRIANA PAOLA PASTRANA MARTINEZ	50987130	ASEADORES
41	ANDREA ISABEL AYAZO ROMERO	1067929166	ASEADORES
42	GEIDIS PEREZ MARTINEZ	50956678	ASEADORES
43	ROSIRIS ISABEL GARABITO GARABITO	50935536	ASEADORES
44	NOHEMY DE JESUS MEZA PEREIRA	1067860786	ASEADORES
45	JULIETA ISABEL ARCIA COLOM	25785421	ASEADORES

46	OMAIRA MILENA GUTIERREZ SANCHEZ	50910734	ASEADORES
47	ANA JUDIHT PORTELA MARTINEZ	26160333	ASEADORES
48	RAFAEL DAVID MORALES SALGADO	1003046234	ASEADORES
49	CLAUDIA PATRICIA VILLALBA LOPEZ	50923385	ASEADORES
50	JHEIDIS PAOLA RAMOS MIRANDA	1067922074	ASEADORES
CONSERJES			
51	ANDRES FELIPE PEREZ DIAZ	1003433226	CONSERJES
52	DIEGO MANUEL MARTINEZ BARRAGAN	10773570	CONSERJES
53	LUIS ALBERTO PAYARES ACOSTA	78749753	CONSERJES
54	ROBINSON ANTONIO FAJARDO PAEZ	1062677378	CONSERJES
55	YEISON GABRIEL BAUTISTA GUERRERO	1065003265	CONSERJES
56	TIRSO MIGUEL ROQUEME ORTEGA	78690007	CONSERJES
57	DARIO JOSE ESPITIA GONZALES	98596657	CONSERJES
58	DENINSON ALSAMORA DE LOS REYES	9063150	CONSERJES
59	MANUEL JOSE ALARCON NAVARRO	6879497	CONSERJES
60	VICTOR HUGO PALENCIA JARAMILLO	1067928443	CONSERJES
61	WALTER ENRIQUE PAZ HERNANDEZ	6880986	CONSERJES
62	ALEXANDER GAVALO ESTRELLA	78701067	CONSERJES
63	ALEXANDER PASTRANA SOTO	1039079418	CONSERJES
64	APOLINAR CANCHILA SALCEDO	6887741	CONSERJES
65	BEATRIZ ELENA PEREZ GOMEZ	50918325	CONSERJES
66	BENJAMIN ANTONIO ARRIETA CHAVEZ	1067855320	CONSERJES
67	BRAYAN ESTIVEN LOPEZ RAMOS	10967270	CONSERJES
68	CARLOS JAVIER DIAZ CANTILLO	1067893911	CONSERJES
69	CESAR AUGUSTO BURGOS ANAYA	6883621	CONSERJES
70	DANER CHARRASQUIEL OROZCO	1067877625	CONSERJES
71	DARIS LUZ AVILEZ BRUCE	26203240	CONSERJES
72	DONALDO DE JESUS ZABALETA MONTERROSA	6887445	CONSERJES
73	EDINSON ANTONIO SALGADO MAUSA	1192811345	CONSERJES
74	ESTEBAN JAVIER PEREZ AYALA	78708290	CONSERJES
75	FABIAN FABIO FIGUEROA FABRA	78708611	CONSERJES
76	FABIO HERNANDO BRUNO LUNA	1071350765	CONSERJES
77	FIDEL JOSE PEREZ ORTEGA	10776445	CONSERJES
78	FREDYS MANUEL VEGA ARROYO	6884161	CONSERJES
79	GENER ALBERTO MIRANDA RAMOS	1067942992	CONSERJES
80	GLORIA LUZ SEÑA LOZANO	26201627	CONSERJES
81	JAIME ENRIQUE CONEO LOPEZ	10933150	CONSERJES
82	JAIRO ANDRES NIÑO ACEVEDO	1233345542	CONSERJES
83	JHON FREDY ARRIETA ARRIETA	1067935396	CONSERJES
84	JHONNY CONDE GOMEZ	1063173248	CONSERJES
85	JORGE ANDRES VERGARA BUELVAS	1067852055	CONSERJES
86	JORGE MARIO MARTINEZ SOLANO	88252244	CONSERJES
87	JOSE CARLOS SALAZAR MARTINEZ	11001436	CONSERJES
88	JOSE GUZMAN CALDERIN	10775572	CONSERJES
89	JUAN BAUTISTA RODRIGUEZ ALCALA	78700007	CONSERJES
90	JUAN GABRIEL OSSA HUMANEZ	78745216	CONSERJES
91	JUAN GABRIEL JARABA JARABA	72247009	CONSERJES
92	JULIAN JAVIER AYALA MARTINEZ	10966468	CONSERJES
93	JULIO CESAR BAUTISTA MACEA	78699515	CONSERJES
94	LUIS ALBERTO RUIZ LAGARES	68916116	CONSERJES

SU PERSONAL E.S.T Ltda
oportunidades laborales

95	LUIS ERNESTO PLAZA GOMEZ	1067949689	CONSERJES
96	LUIS MANUEL HERNÁNDEZ VERTEL	1067938778	CONSERJES
97	MANUEL DARIO COLON CAÑAVERA	78713517	CONSERJES
98	MARÍA EUGENIA LEON AYALA	1067845988	CONSERJES
99	MAURICIO MANUEL NAVARRO RAMIREZ	1067884639	CONSERJES
100	MIGUEL DARIO ALVAREZ CORCHO	1067937564	CONSERJES
101	OCTAVIO MIGUEL TORRES PÉREZ	1067890643	CONSERJES
102	ORLANDO MANUEL SOTO MARTINEZ	10771231	CONSERJES
103	PEDRO JOSE JIMENEZ MOLINA	10774593	CONSERJES
104	PEDRO JOSE CEBALLO GONZALEZ	6888200	CONSERJES
105	WILBER ALONSO RACINI PADILLA	6891903	CONSERJES
106	RAFAEL BOLIVAR LOPEZ PEREZ	78698242	CONSERJES
107	REMBERTO MANUEL TALAIGUA MORALES	10772401	CONSERJES
108	RODRIGO DE JESUS SANCHEZ DUEÑAS	1003045799	CONSERJES
109	VICTOR MANUEL ROMERO UPARELA	11004701	CONSERJES
110	WILLIAM GARCES MORA	78691274	CONSERJES
111	YASMINA DEL SOCORRO PADILLA MONTES	30570074	CONSERJES
112	ALONSO RAFAEL ALMANZA ARRIETA	79406838	CONSERJES
113	CARLOS MANUEL DE ALBA PALENCIA	1003398482	CONSERJES
114	FELIX ALBERTO OVIEDO	6885806	CONSERJES
115	MILTON MANUEL MAUSSA LEON	1067884329	CONSERJES
116	BALDOMERO DE LA CRUZ BELEÑO RAMOS	78704657	CONSERJES
117	EUGENIO DE JESUS MARTINEZ LOPEZ	78700234	CONSERJES
118	JESUS MANUEL BUELVAS JIMENEZ	78704572	CONSERJES
119	JOSE TOMAS MACEA DIAZ	10770592	CONSERJES
120	JUAN ANDRES RAMOS REYES	6872460	CONSERJES
121	ORLANDO DE JESUS MUÑETON MISAS	8038111	CONSERJES
122	TOMAS ANTONIO ZUÑIGA PEREZ	10778605	CONSERJES
123	WILMAN ENRIQUE MEJIA TRESPALACIOS	10783943	CONSERJES
124	ALFREDO AUGUSTO NOVOA TORRENTE	78702238	CONSERJES
125	DIEGO ARMANDO MATHEUS MORELO	1067855624	CONSERJES
126	ENRIQUE FLOREZ ARROYO	6889998	CONSERJES
127	GABRIEL ARTURO RUBIO DELGADO	1067899870	CONSERJES
128	GUILLERMO ANTONIO SOTELO	78714755	CONSERJES
129	GUSTAVO ALFONSO BENAVIDEZ PEÑA	78709981	CONSERJES
130	LEDYS KARINA MORELOS PRIMERA	1003396207	CONSERJES
131	MANUEL ANDRES CORDERO HOYOS	1067855935	CONSERJES
132	MARCO TULIO RAMIREZ LOZANO	78749490	CONSERJES
133	JONATHAN ARTURO TORRES MENDOZA	1003403704	CONSERJES
134	FERNAN ALBERTO PEREZ GOMEZ	10779152	CONSERJES
135	HERNAN DARIO BRUNAL HERRERA	10777706	CONSERJES
136	JOSSIMAR DURANGO VILLADIEGO	1068659186	CONSERJES
137	ANTONIO RAFAEL YANEZ ARROYO	78034627	CONSERJES
138	ANIBAL ANDRES AYAZO ROMERO	1067943570	CONSERJES
139	HERMEN MARIA DIAZ COGOLLO	6894747	CONSERJES
140	SIILFREDO ANTONIO BRAVO MORA	1067871609	CONSERJES
141	CESAR MANUEL TAPIAS PEREZ	78697230	CONSERJES
142	OMAR ENRIQUE FONSECA ARRIETA	11003237	CONSERJES
143	JADER MANUEL RODRIGUEZ MESTRA	78749821	CONSERJES
144	JESUS ALBERTO GUZMAN HOYOS	1067949862	CONSERJES
145	YONIS MANUEL PEREZ PEREZ	10774738	CONSERJES

146	JORGE ELIECER LOPEZ SARMIENTO	1062431212	CONSERJES
147	JORGE ANTONIO CAMPO VELASQUEZ	78716628	CONSERJES
148	JOSE DOMINGO HERNANDEZ ARTEAGA	78031242	CONSERJES
149	MARIO JAVIER ARRIETA ARTEAGA	11002393	CONSERJES
150	JORGE LUIS POLO MORA	11004017	CONSERJES
151	MAURICIO CARVAJAL NARVAEZ	1067868479	CONSERJES
152	JULIO HERNANDEZ HERNANDEZ	10779462	CONSERJES
153	PEDRO JEAN VILLALBA ZABALA	84070857	CONSERJES
154	WILBERTO SEGUNDO GONZALEZ GUZMAN	78746376	CONSERJES
155	JAIME LUIS FUENTES MORELO	1064308319	CONSERJES
156	OSVALDO SEGUNDO PEREZ MACHADO	1067853891	CONSERJES
157	JOSE MIGUEL PAYARES DIAZ	78692472	CONSERJES
158	FIDEL JOSE ESPITIA GONZALES	10784815	CONSERJES
159	GUSTAVO MANUEL LOPEZ RAMOS	1067882086	CONSERJES
160	JOSE LUIS MARTINEZ BARRIOS	1020795185	CONSERJES
161	JOHANNA PATRICIA ANAYA LUNA	1067867220	CONSERJES
MENSAJEROS			
163	EDGAR MAURICIO DIAZ LOPEZ	78714690	MENSAJEROS
164	JARI JARABA PEREZ	10776414	MENSAJEROS
165	MARLON YESID MENDEZ VELASQUEZ	1067930100	MENSAJEROS
166	ARLETH JUDITH VERTEL VILLALBA	1067879092	MENSAJEROS
167	EDGAR PEDRO HERRERA CONTRERAS	1067930047	MENSAJEROS
168	FREILES ENRIQUE GOMEZ DIAZ	10773168	MENSAJEROS
169	JEILVER IVAN TORRES PEREZ	11001105	MENSAJEROS
170	JHON JAIRO BOLIVAR RODRIGUEZ	10776431	MENSAJEROS
171	JHON JAIRO DIAZ ALEAN	1067849973	MENSAJEROS
172	OTTO IVAN ARANGO ALGARIN	1067925195	MENSAJEROS
173	KEVIN FELIPE LOPEZ RAMIREZ	1067914046	MENSAJEROS
174	ARMANDO GUERRA SIERRA	1067852729	MENSAJEROS
175	JENIFER MARTINEZ CAVADIA	1067863743	MENSAJEROS
176	MARIO ALBERTO SAENZ MONTOYA	11004467	MENSAJEROS
177	FERLEY ALBERTO TIRADO VERTEL	3015751872	MENSAJEROS
CONDUCTORES DE CARROS LIVIANOS			
178	JOSE LUIS OSORIO CALDERON	78703027	CONDUCTORES CARROS LIVIANOS
179	KEIDER JOSE PAEZ VILLADIEGO	1067964110	CONDUCTORES CARROS LIVIANOS
180	CAMILO ANDRES MARTINEZ MORENO	1067841474	CONDUCTORES CARROS LIVIANOS
181	CARLOS AGAMEZ LOZANO	6891187	CONDUCTORES CARROS LIVIANOS
182	ROBERTO ANTONIO REGINO ESCOBAR	1067838509	CONDUCTORES CARROS LIVIANOS
183	JHON JAIRO GARIZABALO ARRIETA	72052797	CONDUCTORES CARROS LIVIANOS
184	SERGIO IVAN GOMEZ PINEDA	1067882950	CONDUCTORES CARROS LIVIANOS
185	LUIS HILDERARDO ESCOBAR MADERA	10782442	CONDUCTORES CARROS LIVIANOS
186	ABEL FRANCISCO HERNANDEZ NERIO	10768533	CONDUCTORES CARROS LIVIANOS
ACHIVADORES			
187	YULIS PATRICIA MARTINEZ TORRES	25776484	ARCHIVADORES
188	LILA PAOLA HOYOS HOYOS	1067285721	ARCHIVADORES
189	JAVIER ENRIQUE NARVAEZ PANTOJA	1065008498	ARCHIVADORES
190	CARMEN HOYOS CABRALES	34970555	ARCHIVADORES
191	GLORIA CECILIA NEGRETE VERTEL	50929084	ARCHIVADORES
192	JULIETH PAOLA VIDAL BELALCAZAR	1022995238	ARCHIVADORES
193	LILIANA ESTHER PEÑA VASQUEZ	1067843683	ARCHIVADORES
194	OHALIRYS DEL SOCORRO AVILA YANEZ	50911121	ARCHIVADORES

195	PAOLA ANDREA VILLALBA ENAMORADO	1067836356	ARCHIVADORES
196	ANA MILENA RIVERO LOPEZ	1067902641	ARCHIVADORES
197	JOHANA GONZALEZ JIMENEZ	50920874	ARCHIVADORES
198	CAMILA ANDREA RUIZ PEÑA	1067956624	ARCHIVADORES
199	PAULA ANDREA MUÑOZ DIAZ	1067926277	ARCHIVADORES
200	YADIRIS DEL CARMEN MARTINEZ HERNANDEZ	1067903719	ARCHIVADORES
GUARDIANES DE ESPACIO PUBLICO			
201	RENE ALEXANDER BORJA VELASQUEZ	1067874645	GUARDIANES ESPACIO PÚBLICO
202	YUDDIS ESTHER VILLAMIL LOPEZ	50918632	GUARDIANES ESPACIO PÚBLICO
203	KARINA ANDREA VASQUEZ GARCIA	1112772377	GUARDIANES ESPACIO PÚBLICO
204	EBERTO TULIO TEJADA FLOREZ	8057409	GUARDIANES ESPACIO PÚBLICO
205	EIMY TATIANA CASTILLO DIAZ	25785397	GUARDIANES ESPACIO PÚBLICO
206	GISSEL EMELINDA ROCHA	2440819	GUARDIANES ESPACIO PÚBLICO
207	OSCAR MANUEL TORRENTE NARVAEZ	6890172	GUARDIANES ESPACIO PÚBLICO
208	SIMON STIVEN ROMERO PERALTA	1067860166	GUARDIANES ESPACIO PÚBLICO
209	ALEXANDER MANUEL URANGO HERNANDEZ	10769453	GUARDIANES ESPACIO PÚBLICO
210	CLER MARIA ALVAREZ MORALES	50908053	GUARDIANES ESPACIO PÚBLICO
211	MARA ISABEL PADRON GOMEZ	50911680	GUARDIANES ESPACIO PÚBLICO
212	EUGENIO LUIS FLOREZ ARRIETA	1003434358	GUARDIANES ESPACIO PÚBLICO
213	ANA FERNANDA GOMEZ MORA	1003308716	GUARDIANES ESPACIO PÚBLICO
214	KELLY PAOLA JIMENEZ CABRERA	1001591694	GUARDIANES ESPACIO PÚBLICO
215	JOSE ANTONIO FUENMAYOR RAMOS	1067969565	GUARDIANES ESPACIO PÚBLICO
216	MONICA IRINA MANJARREZ CUITIVA	1067871863	GUARDIANES ESPACIO PÚBLICO
217	SAIR ANTONIO AVILA BUELVAS	1067855884	GUARDIANES ESPACIO PÚBLICO
218	NAUDEL SOFIA ARCIA COLON	1003403684	GUARDIANES ESPACIO PÚBLICO
219	LUIS MARIO FUENTES BELLO	1067948248	GUARDIANES ESPACIO PÚBLICO
220	MAICOL MAURICIO ALMANZA	1067848025	GUARDIANES ESPACIO PÚBLICO
221	DIONISIO MIGUEL MARTINEZ PETRO	78750962	GUARDIANES ESPACIO PÚBLICO
222	ANTONIO CLARETH SAENZ VILLALOBOS	78702532	GUARDIANES ESPACIO PÚBLICO
	SUPERVISOR ESPACIO PUBLICO		
223	JESUS DAVID ALEMAN CASTRO	1067899491	SUPERVISOR ESPACIO PÚBLICO
GUARDIANES DE MOVILIDAD			
224	OLFA CECILIA VILLA MENDOZA	50895079	GUARDIANES MOVILIDAD
225	JOSE DAVID ESPITIA MARTINEZ	1067930646	GUARDIANES MOVILIDAD
226	ALONSO JOSE MORENO PITALUA	1067941559	GUARDIANES MOVILIDAD
227	CARLOS ALBERTO YEPES CARMONA	1051819505	GUARDIANES MOVILIDAD
228	EDER GONZALEZ HERRERA	6843412	GUARDIANES MOVILIDAD
229	FERNANDO JOSE BLANQUICET AYALA	1003431149	GUARDIANES MOVILIDAD
230	JESUS DAVID MAZA NARANJO	10776986	GUARDIANES MOVILIDAD
231	JHON JAIRO CAUSIL CORDERO	78708264	GUARDIANES MOVILIDAD
232	LUISA FERNANDA JARAMILLO PAYARES	1003393570	GUARDIANES MOVILIDAD
233	LEIDE ALEJANDRA GALARCIO LOPEZ	25800592	GUARDIANES MOVILIDAD
234	NELSON ENRIQUE GUZMAN ORTEGA	78744798	GUARDIANES MOVILIDAD
235	ROIS ESTEBAN BARRIOS ESPITIA	78752919	GUARDIANES MOVILIDAD
236	BRAYNER ANDRES GONZALEZ VILLADIEGO	1062954872	GUARDIANES MOVILIDAD
237	CARMEN SOFIA RIVERA ENAMORADO	1067839618	GUARDIANES MOVILIDAD
238	JOSE ANGEL TRIANA VILLADIEGO	78699906	GUARDIANES MOVILIDAD
239	NORBIN JOHANA VASQUEZ SILGADO	1067892442	GUARDIANES MOVILIDAD
240	ARQUIMEDES JOSE MENDEZ QUINTERO	10785350	GUARDIANES MOVILIDAD
241	NEISYS MARIA CABALLERO PATERNINA	25800508	GUARDIANES MOVILIDAD
242	CARLOS ALFONSO MORELOS MEJIA	78758508	GUARDIANES MOVILIDAD

243	SILVIO ALBERTO CORCHO BUSTAMANTE	1067879553	GUARDIANES MOVILIDAD
244	CARLOS NICOLAS OSPINA GAVIRIA	10933849	GUARDIANES MOVILIDAD
245	JHAN ORLANDO SEPULVEDA PACHECO	1223340491	GUARDIANES MOVILIDAD
246	MAURICIO ANDRES MACHADO MURILLO	1067886805	GUARDIANES MOVILIDAD
247	YUDIS DEL CARMEN PALENCIA ROJAS	1062959161	GUARDIANES MOVILIDAD
248	LUIS ALFONSO NEGRETTE JIMENEZ	78700857	GUARDIANES MOVILIDAD
SUPERVISOR MOVILIDAD			
249	CAMILO NEGRETE ALBEAR	1068427098	SUPERVISOR MOVILIDAD (OTRO SUPERVISOR DE REPARACIÓN Y MAQUINARIA
250	MIRLEDYS YANETH CONTRERA PORTILLO	50938208	SUPERVISOR MOVILIDAD (OTRO SUPERVISOR DE REPARACIÓN Y MAQUINARIA
251	ORLANDO JESUS SEPULVEDA VILLALBA	78700003	SUPERVISOR MOVILIDAD (OTRO SUPERVISOR DE REPARACIÓN Y MAQUINARIA
INSPECTORES URBANOS			
252	ALDAIN BENITEZ THERAN	1003395665	GUARDIANES ESPACIO PÚBLICO
253	LUIS FELIPE RUIZ JARAMILLO	1067945566	GUARDIANES ESPACIO PÚBLICO
TALLER DE REPARACION			
254	CARLOS RUBEN SEVILLA BRAVO	71578292	TALLER DE REPARACIÓN (ALMACENISTA, ELÉCTRICO, SOLDADOR, PINTOR, AUX O ALBAÑIL, PLOMERO)
255	EBERTO JOSE ARRIETA GUERRA	78767349	TALLER DE REPARACIÓN (ALMACENISTA, ELÉCTRICO, SOLDADOR, PINTOR, AUX O ALBAÑIL, PLOMERO)
256	NESTOR RAFAEL OLIER GONZALEZ	10934342	TALLER DE REPARACIÓN (ALMACENISTA, ELÉCTRICO, SOLDADOR, PINTOR, AUX O ALBAÑIL, PLOMERO)
257	OSCAR PICO VARGAS	78691824	TALLER DE REPARACIÓN (ALMACENISTA, ELÉCTRICO, SOLDADOR, PINTOR, AUX O ALBAÑIL, PLOMERO)
258	ROBINSON FERNANDO LOPEZ HERNANDEZ	78749476	TALLER DE REPARACIÓN (ALMACENISTA, ELÉCTRICO, SOLDADOR, PINTOR, AUX O ALBAÑIL, PLOMERO)
259	YEISON OMAR OSORIO GUTIERREZ	10933843	TALLER DE REPARACIÓN (ALMACENISTA, ELÉCTRICO, SOLDADOR, PINTOR, AUX O ALBAÑIL, PLOMERO)
SERVICIOS OPERATIVOS ESCENARIOS DEPORTIVOS			
260	JHON JAIRO PEREZ ROMERO	10766106	SERVICIOS OPERATIVOS ESCENARIOS DEPORTIVOS
261	MAURICIO JOSE YANEZ CASARUBIO	1067913260	SERVICIOS OPERATIVOS ESCENARIOS DEPORTIVOS
262	ANA BEATRIZ CAMPO OVIEDO	1074012213	SERVICIOS OPERATIVOS ESCENARIOS DEPORTIVOS
263	OVER SAID VEGA RAMOS	1067883373	SERVICIOS OPERATIVOS ESCENARIOS DEPORTIVOS
264	ANA MARCELA RAMOS DIAZ	1067904301	SERVICIOS OPERATIVOS ESCENARIOS DEPORTIVOS
265	CLAUDIA PATRICIA LADEUT ARIZ	1067861304	SERVICIOS OPERATIVOS ESCENARIOS DEPORTIVOS

266	MARIA EUGENIA DURANGO NISPERUZA	1067860097	SERVICIOS OPERATIVOS ESCENARIOS DEPORTIVOS
267	MAYRA ALEJANDRA RODRIGUEZ SOTOMAYOR	1067938948	SERVICIOS OPERATIVOS ESCENARIOS DEPORTIVOS
268	MAITE JOSE CADAVIA ESPITIA	1003721580	SERVICIOS OPERATIVOS ESCENARIOS DEPORTIVOS
269	ADANIES DE JESUS URRIEGA CAUSIL	1067850973	SERVICIOS OPERATIVOS ESCENARIOS DEPORTIVOS
CAMAROGRAFO			
270	RAFAEL ENRIQUE SANCHEZ RUIZ	1067845345	CAMAROGRAFO
DIGITADORES			
271	KAROL JOHANA BARRERA ZURITA	1003407301	DIGITADORES
272	ANA MARCELA GAMBIN VARGAS	25773075	DIGITADORES
273	CESAR AUGUSTO VILLAMIL MENDOZA	10933401	DIGITADORES
274	DORA LUZ AVILA	50924581	DIGITADORES
275	YERALDIN LORENA BUELVAS	1067932036	DIGITADORES
276	YANIRYS JIMENEZ SEPULVEDA	25785624	DIGITADORES
277	RUBIELA BRU RICARDO	50923731	DIGITADORES
278	JOSE CARLOS SOFAN RAMOS	78693125	DIGITADORES
279	JHON JAIRO RUIZ	1192921938	DIGITADORES
280	ALEJANDRO ALCALA GOMEZ	1003430412	DIGITADORES
281	DANIELA PATRICIA CAMPO FLOREZ	1067952787	DIGITADORES